



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO SOBRE SU 15º PERÍODO DE
SESIONES CELEBRADO EN MARRAKECH DEL 29 DE
OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2001**

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 2	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	3 - 8	4
A. Aprobación de programa	3 - 4	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	5	5
C. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.....	6 - 8	5
III. ASUNTOS REMITIDOS AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (tema 3 del programa)	9 - 13	6
A. Tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).....	9 - 12	6
B. Otros asuntos.....	13	8

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. CUESTIONES METODOLÓGICAS (tema 4 del programa)	14 - 29	8
A. Actividades en curso relacionadas con la presentación de informes y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero en las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5)	14 - 15	8
B. Emisiones procedentes del combustible utilizado en el transporte internacional.....	16 - 19	9
C. Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación	20 - 23	10
D. Orientación sobre buenas prácticas e información en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.....	24 - 25	12
E. Asuntos relacionados con las emisiones de la explotación forestal y los productos madereros	26 - 29	12
V. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS (tema 5 del programa)	30 - 33	15
VI. LAS "BUENAS PRÁCTICAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y MEDIDAS (tema 6 del programa)	34 - 35	17
VII. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES (tema 7 del programa)	36 - 41	17
VIII. ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO (tema 8 del programa)	42 - 45	21
IX. ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS EN LA ETAPA EXPERIMENTAL (tema 9 del programa).....	46 - 47	23
X. OTROS ASUNTOS (tema 10 del programa).....	48 - 56	24
Tema 1 - Propuesta sobre energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero.....	48 - 51	24
Tema 2 - Circunstancias especiales de la República de Croacia previstas en el párrafo 6 del artículo 4 de la Convención.....	52 - 54	25

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
X. (<u>continuación</u>)		
Tema 3 - Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las actividades encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarbonos y los perfluorocarbonos	55 - 56	26
XI. INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES (tema 11 del programa)	57 - 58	27
XII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	59	27

Anexos

I. Representantes designados para el Grupo de Expertos en transferencia de tecnología.....		28
II. Proyecto de cometido del taller encargado de elaborar un programa de trabajo sobre el artículo 6 de la Convención		29
III. Lista de documentos de que dispuso el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 15º período de sesiones		30

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El 15º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Palacio de los Congresos de Marrakech (Marruecos) del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2001.
2. El 29 de octubre, el Presidente del OSACT, Sr. Harald Dovland (Noruega), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. Señaló que los importantes adelantos logrados en la segunda parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes habían redundado en un programa de fondo para el OSACT que abarcaba temas que le habían remitido la Conferencia de las Partes (CP), en su séptimo período de sesiones, y el Órgano Subsidiario de Ejecución.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación de programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 29 de octubre, el OSACT examinó el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2001/3. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, una de las cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.
4. En la misma sesión, el OSACT aprobó el siguiente programa:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.
 3. Asuntos remitidos al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico por la Conferencia de las Partes:
 - a) Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático;
 - b) Otros asuntos;

4. Cuestiones metodológicas:
 - a) Actividades en curso relacionadas con la presentación de informes y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero en las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5);
 - b) Emisiones procedentes del combustible usado en el transporte internacional;
 - c) Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación;
 - d) Orientación sobre buenas prácticas e información en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura;
 - e) Cuestiones relacionadas con las emisiones derivadas de la explotación forestal y los productos madereros;
5. Desarrollo y transferencia de tecnología.
6. Las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas.
7. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes.
8. Artículo 6 de la Convención: Educación, formación y sensibilización del público.
9. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
10. Otros asuntos.
11. Informe sobre el período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 b) del programa)

5. El OSACT examinó este subtema en su primera sesión celebrada el 29 de octubre, en la que el Presidente informó al OSACT del calendario de reuniones. Para ello tuvo a la vista el documento FCCC/SBSTA/2001/3.

C. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente
(Tema 2 c) del programa)

1. Deliberaciones

6. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y quinta, celebradas los días 29 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Para ello dispuso del documento FCCC/SBSTA/2001/3.

7. En la primera sesión, el Presidente recordó que, de conformidad con el artículo 27 del proyecto de reglamento aplicable, el OSACT debía elegir a su Vicepresidente y al Relator. A finales de 1998 se había celebrado la última elección en que resultaron electos los titulares en funciones. En esa misma sesión, el Presidente dijo que había celebrado consultas con

representantes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas en relación con los puestos vacantes en el OSACT, a saber los de Vicepresidente y Relator. Comunicó al OSACT que todavía se estaban celebrando consultas y que mantendría informados a los delegados de los adelantos que se lograran. Mientras no se eligiera al Vicepresidente y al Relator, los actuales titulares seguirían encargándose de esas funciones.

2. Conclusiones

8. En su quinta sesión, el OSACT eligió Vicepresidente al Sr. Philip Weech (Bahamas) y Relatora a la Sra. Tatiana Ososkova (Uzbekistán), ambos por un mandato de un año que podría renovarse otro año más. El Presidente hizo saber que entrarían en funciones después del 15º período de sesiones y agradeció a la Mesa del OSACT la labor realizada.

III. ASUNTOS REMITIDOS AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (Tema 3 del programa)

A. Tercer informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (Tema 3 a) del programa)

1. Deliberaciones

9. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y quinta, celebradas los días 29 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Tuvo a la vista el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.6. Formularon declaraciones los representantes de 22 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y un tercero en nombre del Grupo de los 77 y China.

10. En la primera sesión, el Presidente invitó al Dr. Robert Watson, Presidente del IPCC, a que presentara el Tercer Informe de Evaluación. En la misma sesión, el Presidente invitó al Sr. Halldor Thorgeirsson (Islandia) a que le ayudara a celebrar consultas oficiosas sobre este subtema.

11. En la quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, el Sr. Thorgeirsson comunicó al OSACT los resultados de sus consultas oficiosas.

2. Conclusiones

12. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota con agradecimiento de la presentación hecha por el Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), Dr. Robert Watson, sobre el Tercer Informe de Evaluación (TIE) y, en particular, su informe de síntesis;

- b) El OSACT tomó nota del documento FCCC/SBSTA/2001/INF.6, que proporciona información pertinente sobre el TIE;
- c) El OSACT invitó a las Partes a que expresaran sus opiniones a más tardar el 15 de febrero de 2002, a fin de compilar un documento MISC. sobre:
 - i) La información contenida en el TIE, y
 - ii) Las posibles actividades del IPCC en apoyo de las necesidades de la Convención y de su Protocolo de Kyoto;
- d) El OSACT pidió a la secretaría que:
 - i) Organizara una reunión técnica para examinar la información contenida en el TIE y la manera en que esa información podía facilitar la labor del OSACT y de los demás órganos de la Convención que se ocupaban del cambio climático, la investigación y la observación sistemática, los efectos del cambio climático y la adaptación a éste, el desarrollo de tecnologías innovadoras, cuestiones metodológicas y otros asuntos contenidos en el TIE, según las orientaciones del Presidente del OSACT y con la participación de expertos designados por el IPCC;
 - ii) Preparara un informe sobre esa reunión técnica para su examen por el OSACT en su 16º período de sesiones;
- e) El OSACT decidió examinar, en su 16º período de sesiones, el informe de la reunión técnica mencionada anteriormente y la información contenida en las contribuciones;
- f) El OSACT reconoció la importancia de difundir los resultados del TIE en los ámbitos regional y subregional, por lo que respectaba al artículo 6 de la Convención: Educación, formación y sensibilización del público;
- g) El OSACT pidió a la secretaría que le informara, en su 16º período de sesiones, sobre los esfuerzos para divulgar la información contenida en el TIE mencionados en el apartado f) del párrafo 12 supra;
- h) El OSACT instó a las Partes, en su calidad de gobiernos representados en el IPCC, que intensificaran sus esfuerzos para aumentar el número de expertos de países en desarrollo en todas las actividades del IPCC. El OSACT pidió a la secretaría que examinara la manera de seguir promoviendo la creación de capacidad en relación con la futura investigación sobre el cambio climático y sus efectos para los países en desarrollo. El OSACT pidió además a la secretaría que siguiera cooperando con el IPCC por medio del Grupo de Trabajo Mixto para facilitar más la activa y efectiva participación de expertos de países en desarrollo en las actividades del IPCC. También pidió a la secretaría que informara al OSACT, en su 16º período de sesiones, sobre los resultados;

- i) El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para su adopción en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes¹.

B. Otros asuntos
(Tema 3 b) del programa)

13. La CP no remitió ningún otro asunto al OSACT para su examen en su 15º período de sesiones.

IV. CUESTIONES METODOLÓGICAS
(Tema 4 del programa)

A. Actividades en curso relacionadas con la presentación de informes y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero en las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (aplicación de las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5)
(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

14. El OSACT examinó este subtema, que figuraba también en el programa del 15º período de sesiones del OSE, en sus sesiones segunda y quinta, celebradas los días 30 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. El Presidente comunicó que, tras consultar al Presidente del OSE, se había acordado que el OSACT examinara este tema y remitiera, de ser necesario, cualquier decisión al OSE. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBSTA/2001/5 y Add.1, FCCC/SBSTA/2001/MISC.4, FCCC/SBSTA/2001/MISC.5 y FCCC/SBSTA/2001/12. El representante de una Parte formuló una declaración.

2. Conclusiones

15. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota de los documentos preparados para el período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/5 y Add.1, FCCC/SBSTA/2001/MISC.4 y 5, y FCCC/SBI/2001/12) y del informe verbal de la secretaría sobre este tema del programa;
- b) El OSACT acogió con satisfacción la organización por la secretaría de una reunión de expertos sobre las cuestiones metodológicas y operacionales relacionadas con el uso de las directrices para la preparación de comunicaciones nacionales por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, Parte I: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales (directrices para la presentación de informes) y las directrices de la Convención Marco para el examen técnico de los

¹ Para el texto aprobado, véase la decisión 25/CP.7 en el documento FCCC/SBSTA/2001/13/Add.4.

gases de efecto invernadero (directrices para el examen), que habría de celebrarse en Bonn del 4 al 6 de diciembre de 2001. El OSACT pidió a la secretaría que preparara el informe de la reunión de expertos para examinarlo en su 16º período de sesiones;

- c) El OSACT convino en aplazar el examen de la revisión de las directrices sobre la presentación de informes hasta su 16º período de sesiones, pues para entonces se habría ultimado el examen técnico de los inventarios de los gases de efecto invernadero realizados durante el período de prueba y se dispondría del informe de la reunión de expertos. El OSACT convino también en recomendar la prórroga del período de prueba de las directrices sobre la presentación y las directrices para el examen que habían fijado los órganos subsidiarios en su décimo período de sesiones, a fin de facilitar los preparativos para los exámenes individuales de los inventarios de todas las Partes incluidas en el anexo I que se iniciarían en el 2003. En los exámenes que se realizarán en el año 2002 deberá tenerse en cuenta la experiencia adquirida en el período de prueba;
- d) El OSACT recomendó un proyecto de decisión sobre este asunto para su adopción por la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones².

**B. Emisiones procedentes del combustible utilizado
en el transporte internacional³
(Tema 4 b) del programa)**

1. Deliberaciones

16. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y quinta, celebradas los días 30 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

17. En la segunda sesión, el Presidente invitó al IPCC a que tuviera al OSACT al tanto de los adelantos logrados en la orientación sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y en los aspectos metodológicos relacionados con las emisiones basadas en el combustible vendido a los buques y aeronaves dedicados al transporte internacional. En esa misma sesión, el Presidente invitó al Sr. José Romero (Suiza) a que le ayudara a celebrar consultas oficiosas sobre este tema.

18. En la quinta sesión, el Sr. Romero informó al OSACT de los resultados de sus consultas oficiosas.

² Véase el texto aprobado de la decisión 34/CP.7 en el documento FCCC/SBSTA/2001/13/Add.4.

³ El presente tema del programa se refiere a emisiones procedentes de la aviación internacional y el transporte marítimo. En lo sucesivo se modificará su título para que refleje adecuadamente esta situación.

2. Conclusiones

19. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota con agradecimiento de la exposición hecha por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en relación con los aspectos de la Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero que tienen que ver con la comunicación de emisiones basadas en el combustible vendido a los buques y aeronaves dedicados al transporte internacional;
- b) Además, el OSACT tomó nota con agradecimiento de la resolución A33-7 aprobada por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en su 33º período de sesiones, relativa a la continuación de las políticas y prácticas de la OACI relacionadas con la protección del medio ambiente, y de la declaración presentada por escrito por la OACI;
- c) El OSACT también tomó nota de la información sobre las emisiones procedentes del combustible utilizado en la aviación internacional y el transporte marítimo, que figura en el documento FCCC/SBSTA/2001/5 y Add.1 relativo a la utilización de directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, Parte I: directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales;
- d) El OSACT invitó a la Organización Marítima Internacional (OMI) a que informara sobre los resultados de la 47ª reunión del Comité de Protección del Medio Marino, que se celebraría en marzo de 2002;
- e) El OSACT pidió a la secretaría que continuara cooperando estrechamente con la OACI y la OMI con miras a fomentar el conocimiento mutuo de las actividades y los intereses comunes, de manera compatible con las disposiciones de la Convención y del Protocolo de Kyoto;
- f) El OSACT invitó a la OACI y a la OMI a que, en consulta con la secretaría, estudiaran las posibles oportunidades de examinar y mejorar la calidad de la comunicación y la comparabilidad de los datos con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Convención y el Protocolo de Kyoto, y a las de la OACI y la OMI.

C. Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación

(Tema 4 c) del programa)

1. Deliberaciones

20. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y quinta, celebradas los días 30 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Para ello dispuso del documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.6 y Add. 1 y 2. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

21. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Pierre Giroux (Canadá) y a la Sra. Martha Yvette Munguía de Aguilar (El Salvador) a que le ayudaran a celebrar consultas oficiosas sobre este subtema.

22. En la quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, el Sr. Giroux y la Sra. Munguía de Aguilar informaron al OSACT de los resultados de sus consultas oficiosas.

2. Conclusiones

23. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota de los documentos FCCC/SBSTA/2001/MISC.6 y Add.1 en los que figuraban comunicaciones de las Partes en relación con el informe del taller sobre metodologías relativas a los efectos y la adaptación al cambio climático que se celebró en Sainte Adèle (Canadá) en junio de 2001 (FCCC/SBSTA/2001/INF.4) y con la planificación de la labor del OSACT relativa a las metodologías de evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático;
- b) El OSACT apoyó las conclusiones del taller y señaló que incluían elementos de gran importancia para la elaboración de estrategias de adaptación en países en desarrollo. También señaló que se debía intensificar la labor científica relacionada con el perfeccionamiento y la elaboración de las metodologías de evaluación de los efectos y la adaptación. Invitó a las Partes y a las organizaciones internacionales a que tuvieran esto presente al preparar sus futuros programas de trabajo, tomando nota de las necesidades y prioridades de los países en desarrollo en materia de metodología. También invitó al IPCC a que siguiera prestando atención a la evaluación de estos métodos en su labor futura;
- c) El OSACT tomó nota además de los vínculos existentes entre la labor relativa a las metodologías y otras actividades conexas que realizan tanto el OSE como el OSACT, en particular las relacionadas con los párrafos 8 y 9 del artículo 4, los asuntos relativos a las comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y la labor sobre transferencia de tecnología y creación de capacidad;
- d) El OSACT también tomó nota de la importancia y del complejo carácter de la labor relativa a las metodologías y apoyó la aceleración y ampliación de las actividades de la secretaría en esta esfera. A este respecto, pidió a la secretaría que:
 - i) Consultara con diversos órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones sobre la manera de fomentar la elaboración y evaluación de métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación, y la reunión y difusión de información;
 - ii) Celebrara un taller inicial antes del 17º período de sesiones del OSACT, con participación de Partes y organizaciones internacionales, a fin de estudiar los medios y los posibles mecanismos para apoyar la elaboración y difusión de métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación, según se

menciona en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.4, y/o integrara esas consideraciones en los mandatos de otros talleres propuestos en relación con cuestiones de adaptación.

- e) El OSACT pidió a la secretaría que le presentara un informe en su 16° período de sesiones sobre los asuntos mencionados en el apartado d) del párrafo 23 supra.

D. Orientación sobre buenas prácticas e información en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

(Tema 4 d) del programa)

1. Deliberaciones

24. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y quinta, celebradas los días 30 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de 10 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

25. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Dr. Robert Watson, Presidente del IPCC, a que informara al OSACT sobre sus actividades previstas en relación con la orientación sobre buenas prácticas y la información en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura y cualquier otra actividad conexas. En esa misma sesión, el OSACT tuvo a su disposición el programa de trabajo del IPCC sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. También en la misma sesión, el Presidente invitó a la Sra. Margaret Mukahanana-Sangarwe (Zimbabue) y al Sr. Audun Rosland (Noruega) a que le ayudaran a celebrar consultas oficiosas sobre este subtema, y señaló la necesidad de integrar las conclusiones al respecto con las relativas al subtema 4 e).

E. Asuntos relacionados con las emisiones de la explotación forestal y los productos madereros

(Tema 4 d) del programa)

1. Deliberaciones

26. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 30 de octubre, y en su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre. Formularon declaraciones los representantes de 10 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

27. En la tercera sesión, el Presidente invitó a la Sra. Margaret Mukahanana-Sangarwe (Zimbabue) y al Sr. Audun Rosland (Noruega) a que le ayudaran a celebrar consultas oficiosas sobre este subtema.

28. En la quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, la Sra. Mukahanana-Sangarwe y el Sr. Rosland informaron al OSACT de los resultados de sus consultas oficiosas en relación con los temas del programa 4 d) y 4 e).

2. Conclusiones (relacionadas con los temas del programa 4 d) y 4 e))

29. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota con agradecimiento de la exposición del IPCC sobre los progresos de su labor y su programa de trabajo propuesto en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. El OSACT señaló que al elaborar su programa de trabajo, en conformidad con la decisión 11/CP.7, el IPCC debía asignar prioridad a la orientación sobre buenas prácticas que se menciona en el apartado b) del párrafo 29 infra;
- b) El OSACT acogió con agrado el programa de trabajo propuesto por el IPCC en relación con la orientación sobre buenas prácticas en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, que comprende secciones separadas para la Convención Marco y el Protocolo de Kyoto, a fin de destacar los requisitos adicionales específicos del Protocolo de Kyoto, según se indica en los proyectos de decisión de la CP constituida en reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), respecto del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, de la orientación sobre las buenas prácticas y los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 y de las directrices para la preparación de la información sobre la aplicación del artículo 7, como se establece en las decisiones de la CP 11/CP.7, 21/CP.7 y 22/CP.7;
- c) En el contexto de los requisitos de la Convención Marco, el OSACT tomó nota del plan del IPCC de procurar una representación acorde de la superficie de las tierras;
- d) Recordando los apartados b) y c) del párrafo 29 supra, el OSACT también alentó al IPCC a que velara por que toda ampliación o modificación al notificar las categorías indicadas en el capítulo 5 de las Directrices del IPCC para realizar los inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero, versión revisada en 1996, permitiera comparar la información comunicada sobre la base de la orientación sobre las buenas prácticas con los inventarios anteriores comunicados con arreglo a la Convención;
- e) El OSACT tomó nota del documento sobre el alcance de los trabajos propuesto por el IPCC respecto de la elaboración de definiciones de degradación de los bosques y eliminación de la vegetación forestal y otros tipos de vegetación como consecuencia de actividades humanas directas, y de las opciones metodológicas para la elaboración de inventarios y de informes sobre las emisiones resultantes de estas actividades⁴;
- f) El OSACT también tomó nota del documento sobre el alcance de los trabajos propuesto por el IPCC en relación con la elaboración de metodologías viables para que las variaciones del carbono almacenado y las emisiones de gases de efecto invernadero por las fuentes y la absorción por los sumideros debidas directamente a

⁴ Véase el texto aprobado en el apartado c) del párrafo 3 de la decisión 11/CP.7 en el documento FCCC/CP/2001/13/Add.1.

las actividades humanas se excluyan de las variaciones del carbono almacenado y de las emisiones de gases de efecto invernadero por las fuentes y la absorción por los sumideros inducidas indirectamente por la actividad humana, los efectos naturales y los efectos debidos a las prácticas forestales aplicadas en el pasado;

- g) El OSACT tomó nota de la intención del IPCC de incluir a la madera procedente de la explotación forestal en la orientación sobre buenas prácticas, manteniendo la coherencia con la decisión 3/CP.5. El OSACT alentó al IPCC a que incorporara a su labor todas las decisiones futuras de la CP y de la CP/RP y las conclusiones del OSACT sobre productos madereros de la explotación forestal. Esa labor no sustituirá a las deliberaciones y los trabajos futuros ni a ninguna decisión pertinente mencionada en los apartados l) y m) infra del párrafo 29;
- h) El OSACT aplaudió la participación del IPCC en la organización del taller conjunto sobre definiciones relacionadas con la silvicultura, inclusive definiciones específicas del bioma y las expresiones "degradación forestal" y "eliminación de la vegetación", organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el IPCC y el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), que se celebraría en Roma en enero de 2002;
- i) El OSACT invitó al IPCC a que, en su próximo período de sesiones y periódicamente después, presentara un informe sobre los adelantos logrados en los trabajos relacionados con los susodichos asuntos;
- j) El OSACT alentó a las Partes interesadas en contabilizar las emisiones procedentes de productos madereros a proseguir sus trabajos y mantener su colaboración oficiosa en aspectos de este tema, y alentó toda aportación futura de las Partes en relación con nuevos resultados e ideas;
- k) El OSACT invitó a las Partes a que presentaran comunicaciones sobre las repercusiones de la contabilización de los productos madereros, inclusive opiniones sobre distintos enfoques y metodologías, antes del 15 de enero de 2003, a fin de compilarlas en una adición al documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.1 que sería examinado en su 18º período de sesiones;
- l) El OSACT pidió a la secretaría que preparara un documento técnico sobre contabilización de productos madereros, teniendo en cuenta las repercusiones socioeconómicas y ambientales, inclusive las repercusiones en los países en desarrollo, para examinarlo en su 19º período de sesiones y en períodos de sesiones posteriores, si fuera necesario. El documento se basará, entre otras cosas, en las comunicaciones de las Partes que figuran en FCCC/SBSTA/2001/MISC.1 y en la adición mencionada en el apartado k) del párrafo 29 *supra*, los resultados de la reunión de expertos del IPCC en Dakar, cualquier información técnica relacionada con el apartado j) del párrafo 29 *supra*, y otras fuentes de información pertinentes. El OSACT pidió a la secretaría que preparara este documento con ayuda de un número reducido de expertos de la lista de la Convención Marco, velando por que hubiera una participación adecuada de expertos de países en desarrollo y

desarrollados, así como de países con economías en transición, habida cuenta de las cuestiones de que debía tratar el documento técnico;

- m) El OSACT considerará además la contabilización de los productos madereros y la presentación de informes al respecto en sus períodos de sesiones 20º y 21º, teniendo en cuenta los trabajos y la información que se mencionan en los apartados j), k) y l) del párrafo 29 supra, y la labor del IPCC relativa a la orientación sobre buenas prácticas en materia de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, con miras a recomendar decisiones pertinentes a la CP y la CP/RP.

V. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS (Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

30. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y quinta, celebradas los días 30 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2001/4 y FCCC/TP/2001/2. Formularon declaraciones los representantes de 11 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

31. En la segunda sesión, el Presidente invitó a las Partes a que se inscribieran en el sistema de información tecnológica de la secretaría en la Web, que todavía se encuentra en fase experimental, y lo probaran. En esa misma sesión, el Presidente invitó al Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia) a que le ayudara a celebrar consultas oficiosas sobre este tema.

32. En la quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, el Sr. Uosukainen informó al OSACT de los resultados de sus consultas oficiosas.

2. Conclusiones

33. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota con reconocimiento del informe sobre los progresos realizados y la amplia exposición hecha por la secretaría sobre el desarrollo del sistema de información tecnológica y sus páginas en la red. También tomó nota del documento técnico titulado "Technology transfer clearing house and international information network: proposal for activities" (FCCC/TP/2001/2);
- b) El OSACT invitó a las Partes y las organizaciones internacionales pertinentes a registrarse como usuarias y seguir probando el sistema⁵;
- c) El OSACT invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 15 de febrero de 2002, sus opiniones sobre:

⁵ <http://ttclear.unfccc.com/ttclear/Jsp>.

- i) El documento técnico mencionado;
 - ii) Las cuestiones que figuran en el anexo del documento FCCC/SBSTA/2001/4;
 - iii) La función de las Partes en el apoyo al sistema de información tecnológica; y
 - iv) Toda información que se reciba sobre el ensayo del sistema;
- d) El OSACT pide a la secretaría que:
- i) Continúe su labor sobre el sistema de información tecnológica basándose en los vínculos existentes entre su labor y la de las instituciones y redes existentes, y, en particular, la información sobre las tecnologías de adaptación; y que estudie la viabilidad de incluir información sobre las tecnologías de propiedad pública y privada, los programas conjuntos de investigación y desarrollo, y ejemplos de situaciones positivas y de estudios de casos en relación con la transferencia de tecnología; y
 - ii) Resuma las comunicaciones mencionadas de las Partes, incluida la información que reciba de ellas sobre su experiencia en la utilización del sistema, e informe al respecto al OSACT en su 16º período de sesiones.
- e) En espera de la adopción de la decisión 4/CP.7 sobre desarrollo y transferencia de tecnologías, el OSACT:
- i) Tomó nota de los expertos que fueron propuestos por las Partes para desempeñarse en el grupo de expertos sobre transferencia de tecnología (véase el anexo I);
 - ii) Pidió a la secretaría que organizara, con la orientación del Presidente, una reunión de expertos sobre información tecnológica para estudiar las cuestiones que figuran en el anexo de la decisión 4/CP.7 sobre desarrollo y transferencia de tecnologías, teniendo en cuenta el documento técnico mencionado en el apartado a) del párrafo 33 *supra* (FCCC/TP/2001/2), así como las comunicaciones al respecto recibidas de las Partes, y que hiciera recomendaciones al OSACT para examinarlas en su 16º período de sesiones; y
 - iii) Pidió a la secretaría que organizara una reunión preparatoria del grupo de expertos en transferencia de tecnología para poder elaborar un programa de trabajo que el OSACT examinaría en su 16º período de sesiones.

VI. LAS "BUENAS PRÁCTICAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y MEDIDAS

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

34. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera y quinta, celebradas los días 30 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.5. Formularon declaraciones los representantes de 11 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

35. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota del informe del Presidente (FCCC/SBSTA/2001/INF.5) sobre el taller de "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas, celebrado en Copenhague del 8 al 10 de octubre atendiendo la petición formulada por la Conferencia de las Partes (CP) en la primera parte de su sexto período de sesiones⁶. El OSACT expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Dinamarca y Noruega por haber patrocinado el taller;
- b) El OSACT concluyó que, en su 16º período de sesiones, seguiría examinando el informe del taller y qué otras medidas deberían adoptarse para promover la labor relativa a las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas. Para facilitar esta labor, el OSACT invitó a las Partes a que, a más tardar el 15 de febrero de 2002, presentaran sus opiniones sobre estas posibles medidas, con sujeción al mandato del taller;
- c) El OSACT pidió a la secretaría que reuniera información sobre las políticas y medidas sugeridas por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en su tercera comunicación nacional para su examen en el 17º período de sesiones.

VII. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES

(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

36. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera y quinta, celebradas el 30 de octubre y el 6 de noviembre respectivamente. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBSTA/2001/MISC.7, FCCC/SBSTA/2001/MISC.8 Y Add. 1 y 2 y FCCC/SBSTA/2001/MISC.9. Formularon declaraciones los representantes de 12 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

⁶ FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. III, F.

Cooperación con organizaciones científicas

37. En la tercera sesión, el Presidente invitó al Dr. Alan Thomas, Director del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), a que explicara en detalle el informe del SMOC (FCCC/SBSTA/2001/MISC.9). También invitó al Dr. Robert Watson, Presidente del IPCC, a que formulara una declaración en relación con la evaluación del milenio. En la misma sesión, el Presidente invitó a la Sra. Sue Barrell (Australia) y al Sr. S. N. Sok Appadu (Mauricio) a que le ayudaran a celebrar consultas sobre cooperación con las organizaciones científicas.

38. En la quinta sesión, la Sra. Barrell y el Sr. Sok Appadu informaron al OSACT de los resultados de sus consultas oficiosas.

Cooperación con otras convenciones y con órganos de las Naciones Unidas

39. En la tercera sesión, el Presidente invitó al IPCC a que informara a los delegados acerca del estado de elaboración de su documento técnico sobre los vínculos entre la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD). Invitó también al CDB, a la CLD y a la Convención de RAMSAR relativa a los humedales a que formularan declaraciones. El Presidente invitó asimismo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a que informara al OSACT sobre sus actividades relacionadas con la salud humana y el cambio climático y, en particular, sobre las directrices de la OMS para evaluar los efectos del cambio climático en la salud humana. En la misma sesión, el Presidente invitó al Sr. Ian Carruthers (Australia) y a la Sra. Jimena Nieto Carrasco (Colombia) a que le ayudara a celebrar consultas oficiosas sobre cooperación con otras convenciones.

40. En la quinta sesión, la Sra. Nieto Carrasco y el Sr. Carruthers informaron al OSACT de los resultados de sus consultas oficiosas.

2. Conclusiones

41. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

Cooperación con organizaciones científicas

- a) El OSACT acogió con beneplácito la declaración formulada, en nombre de los organismos participantes en la Acción para el Clima, por el Director de la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) sobre sus actividades en relación con las decisiones 14/CP.4 y 5/CP.5. También tomó nota de la información proporcionada por el SMOC que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.9;
- b) El OSACT observó con preocupación el actual deterioro de los sistemas de observación mundial del clima, de lo que también se afirmó en el tercer informe de evaluación (TIE) del IPCC. Instó al SMOC a seguir abordando este problema mediante la colaboración con sus patrocinadores y asociados en los sistemas de

observación mundiales, así como mediante los programas de fomento de la capacidad, como el Sistema de análisis, investigación y formación;

- c) El OSACT respaldó la preparación por la secretaría del SMOC de un segundo informe sobre la adecuación de los sistemas mundiales de observación del clima. Señaló que era necesario que el informe abordara las necesidades de la Convención en cuanto a observaciones que guardaran relación con el clima, incluidas las relativas a la formulación de estrategias de adaptación. El OSACT invitó a la secretaría del SMOC a que, en la preparación del informe sobre la adecuación, tuviera en cuenta las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes sobre el fomento de la capacidad, la transferencia de la tecnología y la adaptación. También invitó a la secretaría del SMOC a que considerara en su informe un enfoque integrado de los sistemas mundiales de observación del clima, incluido el aprovechamiento de métodos de observación nuevos e incipientes;
- d) El OSACT observó la necesidad de finalizar lo antes posible el informe sobre la adecuación a fin de proporcionar un marco para la futura labor de mejoramiento de los sistemas de vigilancia mundial. Invitó a la secretaría del SMOC a que preparara, a tiempo para que pudiera examinarlo el OSACT en su 16º período de sesiones, un informe provisional de síntesis y análisis de los informes nacionales presentados por las Partes de conformidad con la decisión 5/CP.5. Alentó a la secretaría del SMOC a finalizar el informe definitivo sobre la adecuación antes del 18º período de sesiones del OSACT para que la CP pueda hacer un examen a fondo del informe en su noveno período de sesiones;
- e) El OSACT también observó que habían finalizado dos talleres regionales en el Pacífico Sur y África que tenían por objeto determinar las necesidades prioritarias de fomento de la capacidad de los países en desarrollo en relación con su participación en la observación sistemática. Invitó a la secretaría del SMOC a que presentara al OSACT los planes de acción regionales de seguimiento para su examen en el 16º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para que la CP lo examine en su octavo período de sesiones. Alentó a la secretaría del SMOC a que, prosiguiendo su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), acelerara la celebración de los talleres regionales restantes;
- f) El OSACT instó a las Partes a colaborar con la secretaría del SMOC en la formulación de propuestas de proyectos para corregir las deficiencias de los sistemas mundiales de observación del clima, incluida la correspondiente gestión de los datos.

Cooperación con otras convenciones

- g) El OSACT reafirmó la necesidad de una mayor cooperación entre la Convención Marco, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), a fin de asegurar la integridad ambiental de las convenciones y promover sinergias bajo el objetivo común del desarrollo sostenible, evitar la duplicación de esfuerzos y utilizar los recursos disponibles con mayor eficiencia;

- h) El OSACT tomó nota de la información proporcionada en los documentos FCCC/SBSTA/2001/MISC.7 y FCCC/SBSTA/2001/MISC.8 y Add. 1 y 2. Acogió con satisfacción el informe oral presentado por la secretaria en relación con la labor de un grupo conjunto de enlace entre las secretarías de la Convención Marco, el CDB y la CLD, y la información proporcionada por los representantes de las secretarías del CDB y la CLD. El OSACT también acogió complacido la información sobre la evaluación experimental de los vínculos entre el cambio climático y la diversidad biológica iniciada por el CDB en marzo último, y expresó interés en saber cómo prosiguen las actividades;
- i) El OSACT observó con reconocimiento el informe presentado por el IPCC sobre el inicio de los preparativos para elaborar un documento técnico, a pedido del CDB, sobre los vínculos entre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación. Alentó al IPCC a que diera a conocer las conclusiones de este informe al OSACT en su próximo período de sesiones;
- j) El OSACT expresó satisfacción por la información presentada por el representante de la Convención de RAMSAR relativa a los humedales sobre sus actividades relativas a los humedales y al cambio climático. Celebró el ofrecimiento hecho por la Convención de RAMSAR de presentar al OSACT en un futuro período de sesiones las conclusiones del informe titulado *Climate change and wetlands: Impact, adaptation and management*, preparado en colaboración con el IPCC;
- k) El OSACT observó que el aumento de la cooperación entre la Convención Marco, el CDB y la CLD y otras convenciones mundiales sobre el medio ambiente supone la realización de actividades a nivel nacional y de los órganos de las convenciones y posiblemente a otros niveles. El OSACT invitó a las Partes a que presentaran nuevas opiniones, incluidas sugerencias de medidas específicas orientadas hacia el logro de tal cooperación con otros órganos intergubernamentales pertinentes, en particular la Convención Marco, el CDB y la CLD, que se reunirían en un documento de temas diversos a más tardar el 15 de marzo de 2002;
- l) El OSACT hizo hincapié en la función que realizan las Partes en el ámbito nacional para mejorar la coordinación y la cooperación y reducir al mínimo, en lo posible, los conflictos que surgen en la aplicación de las tres convenciones. También observó que las Partes habían expresado distintas opiniones sobre el papel de los órganos creados en virtud de las convenciones y, en particular, el grupo conjunto de enlace en el mejoramiento de la cooperación y la coordinación;
- m) El OSACT tomó nota de las sugerencias de algunas Partes en cuanto a posibles esferas de una mayor cooperación y coordinación a nivel nacional, por ejemplo, mediante la ejecución de planes de acción nacionales y actividades experimentales a nivel local. El OSACT también observó las opiniones de algunas Partes en cuanto a posibles esferas de una cooperación más amplia en el ámbito de las convenciones, por ejemplo, respecto del fomento de la capacidad, el intercambio de información, la transferencia de tecnología y la presentación de informes;

- n) El OSACT pidió al grupo conjunto de enlace que recogiera e intercambiara información sobre los programas de trabajo y el funcionamiento de cada convención, con inclusión de:
 - i) Las funciones y responsabilidades de las secretarías y de los órganos o grupos de expertos científicos y técnicos;
 - ii) Los tipos de actividades que se llevan a cabo en cada convención;
 - iii) Las posibles esferas de cooperación y actividades conjuntas, y los conflictos que puedan crearse en relación con los distintos mandatos;
- o) El OSACT también pidió al grupo de enlace que examinara la posibilidad de organizar un taller conjunto antes del 18º período de sesiones del OSACT a fin de estudiar las cuestiones relativas a los vínculos entre las tres convenciones o integrar esas consideraciones en los mandatos de otros talleres propuestos relativos a la cooperación entre las convenciones ambientales de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la necesidad de evitar la duplicación de tareas y la superposición de talleres;
- p) El OSACT convino en estudiar más a fondo esas cuestiones y pidió a la secretaría que le informara, en su 16º período de sesiones, sobre los asuntos señalados en los apartados n) y o) del párrafo 41 supra;

Cooperación con órganos de las Naciones Unidas

- q) El OSACT tomó nota con reconocimiento de la información proporcionada por la OMS sobre sus actividades relativas al cambio climático, en particular el desarrollo de métodos, incluido un conjunto de instrumentos de trabajo para evaluar los efectos del cambio climático en la salud humana y evaluar las estrategias de adaptación. El OSACT invitó a la OMS a que le presentara, en su 16º período de sesiones, información adicional sobre este tema, así como cualquier otra información pertinente.

VIII. ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO (Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

42. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera, cuarta y quinta, celebradas los días 30 y 31 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2001/6 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de 11 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y el representante de una organización intergubernamental.

43. En la cuarta sesión, el Presidente invitó a la Sra. Teresa Fogelberg (Países Bajos) a que le ayudara a celebrar consultas oficiosas sobre este tema.

44. En la quinta sesión, la Sra. Gladys Kenabetshe Ramothwa (Botswana), quien ayudó a la Sra. Fogelberg a concluir las consultas oficiosas, informó al OSACT de sus resultados.

2. Conclusiones

45. En la quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota del documento FCCC/SBSTA/2001/6 y Add.1. El OSACT reafirmó la importancia de la labor de educación, formación y sensibilización del público, y de su financiación por el FMAM, entre otras entidades. El OSACT señaló a la atención de las Partes que en el presupuesto por programas para 2002-2003 no se habían previsto recursos para las actividades en esta esfera, e invitó a las Partes, en particular a las incluidas en el anexo I de la Convención, a que aportaran contribuciones generosas con este fin;
- b) El OSACT tomó nota del informe del Grupo Consultivo de Expertos (GCE) sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (FCCC/SBI/2001/15), en particular las secciones relativas a la educación, la formación y la sensibilización del público, y observó la importancia de aplicar estrategias impulsadas por los países;
- c) Como primera medida, el OSACT alentó a la secretaría a facilitar, en cooperación con las organizaciones competentes, la difusión, de la forma más económica posible, de las lecciones aprendidas, prácticas óptimas y demás material de información;
- d) El OSACT pidió a la secretaría que, si se contaba con recursos suficientes, y valiéndose del sistema de información tecnológica TT:CLEAR descrito en el documento FCCC/TP/2001/2, estableciera un nuevo sitio Web más amplio, que pudiera ser utilizado por las Partes como centro de intercambio de información y de conocimientos especializados en la aplicación del artículo 6;
- e) El OSACT pidió a la secretaría que, si se contaba con recursos suficientes, organizara un taller encargado de elaborar un programa de trabajo sobre las actividades relacionadas con el artículo 6 con una proporción de participantes geográficamente equilibrada, entre los que deberían figurar representantes de los gobiernos que participaran en el proceso de cambio climático y expertos en educación, comunicaciones o capacitación de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales o de otro tipo, así como del sector industrial. En el anexo II del presente documento figura el proyecto de cometido del taller. Se invita a las Partes a comunicar a la secretaría sus observaciones a más tardar el 31 de diciembre de 2001 a más tardar. El OSACT también pidió a la secretaría que preparara un informe sobre los resultados del taller que habría de examinar en su 16º período de sesiones;
- f) El OSACT observó que, después de su 16º período de sesiones, los talleres regionales y subregionales podían ser un medio de seguir desarrollando y aplicando el programa de trabajo del OSACT respecto del artículo 6;

- g) El OSACT señaló la conveniencia dar a conocer los resultados del Tercer Informe de Evaluación del IPCC, entre otros, a los encargados de la elaboración de políticas y al público, por medio de diversos mecanismos, como los talleres regionales y subregionales, y de preparar y difundir versiones simplificadas destinadas al público en general. El OSACT acogió con satisfacción las actividades que ejecutaban a este respecto órganos competentes de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el PNUD, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), así como la secretaría de la Convención, y alentó a que se realizaran otras actividades en esta esfera contando con el asesoramiento científico y técnico del IPCC. El OSACT pidió también a la secretaría que utilizara y difundiera material informativo del IPCC y de la Convención Marco, como los informes de los talleres regionales, en todos los talleres organizados por la secretaría;
- h) El OSACT pidió a la secretaría que presentara información sobre la aplicación del artículo 6 como parte de la recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I para su examen por el OSACT en su 17º período de sesiones;
- i) El OSACT destacó la importancia que podía tener la celebración de un día de las Naciones Unidas dedicado al cambio climático Unidas para aumentar la información del público en los planos nacional, regional e internacional y pidió a la secretaría que facilitara más información al OSACT sobre el procedimiento para la designación de ese día y los recursos necesarios para su celebración. El OSACT también pidió a la secretaría que estudiara con otras organizaciones competentes la posibilidad de que el cambio climático sea el tema de determinados días de celebración internacional. En este contexto el OSACT expresó su agradecimiento al PNUMA por su ofrecimiento de estudiar la posibilidad de hacer del cambio climático el tema del Día Mundial del Medio Ambiente en 2003, y pidió al PNUMA que confirmara este ofrecimiento antes del 16º período de sesiones del OSACT;
- j) El OSACT invitó al OSE a que, al examinar el informe del FMAM, tomara nota de los recursos financieros necesarios para la aplicación del artículo 6 de la Convención e instara al FMAM a facilitar recursos financieros con ese fin.

**IX. ACTIVIDADES CONJUNTAS REALIZADAS
EN LA ETAPA EXPERIMENTAL
(Tema 9 del programa)**

1. Deliberaciones

46. El OSACT examinó este tema en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 31 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Para ello tuvo a la vista el documento FCCC/SBSTA/2001/7. El representante de una Parte formuló una declaración.

2. Conclusiones

47. En su quinta sesión, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota del quinto informe de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (FCCC/SBSTA/2001/7) y pidió a las Partes que presentaran, antes del 15 de febrero de 2002, sus opiniones sobre la experiencia adquirida durante la etapa experimental de actividades conjuntas para incluirlas en un documento de la serie Misc. que se distribuiría entre los participantes en el taller mencionado en la decisión 8/CP.7 sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental;
- b) El OSACT decidió que el 17 de junio de 2002 venciera el plazo para la presentación de los informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental que deberían incluirse en el sexto informe anual de síntesis.

X. OTROS ASUNTOS

(Tema 10 del programa)

Tema 1 - Propuesta sobre energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero

1. Deliberaciones

48. El OSACT examinó este tema en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 31 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

49. En la cuarta sesión, el Presidente invitó al Gobierno del Canadá a que informara al OSACT de los resultados de una reunión no oficial que había convocado en relación con las energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero. Un representante del Gobierno del Canadá informó acerca de esa reunión no oficial celebrada en Calgary (Canadá), del 2 al 5 de octubre de 2001. En la reunión se habían tratado algunas cuestiones metodológicas relacionadas con el comercio de energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero, en particular la relación entre dicho comercio con diferentes aspectos del Protocolo de Kyoto. En esa misma sesión, el Presidente invitó al Sr. Mohammad S. Barkindo (Nigeria) a que le ayudara a celebrar consultas oficiosas sobre este tema.

50. En su quinta sesión, el Sr. Barkindo informó al OSACT de los resultados de sus consultas oficiosas.

2. Conclusiones

51. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota del informe del Gobierno del Canadá sobre una reunión acerca de las energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero;
- b) El OSACT pidió a la secretaría que organizase un taller dirigido por su Presidente sobre el tema de las energías menos contaminantes o que producen menos gases de efecto invernadero, de ser posible antes de su 16º período de sesiones, y que preparase un informe sobre el taller;
- c) El OSACT aceptó el ofrecimiento del Gobierno del Canadá de dar acogida al taller;
- d) El OSACT invitó a las Partes a comunicar sus opiniones sobre la estructura y el ámbito del taller a más tardar el 15 de febrero de 2002, y pidió a la secretaría que recogiese esas opiniones en un documento de la serie MISC.

Tema 2 - Circunstancias especiales de la República de Croacia previstas en el párrafo 6 del artículo 4 de la Convención

1. Deliberaciones

52. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 31 de octubre y 6 de noviembre respectivamente, el OSACT examinó la solicitud del OSE de que examinara la metodología utilizada por el Gobierno de Croacia para calcular sus emisiones en el año de base. Para ello dispuso del documento FCCC/SBI/2001/MISC.3.

53. En la cuarta sesión, el Presidente invitó al Gobierno de la República de Croacia a que formulara una declaración al respecto.

2. Conclusiones

54. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) En su cuarta sesión, celebrada el 31 de octubre de 2001, el OSACT estudió la solicitud del OSE de examinar la metodología utilizada por el Gobierno de Croacia para calcular sus emisiones en el año de base, que se describe en el documento FCCC/SBI/2001/MISC.3. El OSACT invitó a las Partes a que comunicaran a la secretaría sus opiniones al respecto a más tardar el 15 de febrero de 2002, a fin de recogerlas en un documento de la serie MISC;
- b) El OSACT también solicitó a la secretaría que organizase un examen de la comunicación nacional de la República de Croacia lo antes posible y decidió seguir estudiado el asunto en su 16º período de sesiones.

Tema 3 - Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las actividades encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarbonos y los perfluorocarbonos

1. Deliberaciones

55. El OSACT examinó este tema en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 31 de octubre y 6 de noviembre respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

56. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT recordó su decisión 17/CP.5 titulada "Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las actividades encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial";
- b) El OSACT tomó nota de la información que figuraba en el documento FCCC/SBTA/1999/Misc.6 y Add.1, así como en el sitio Web de la Convención Marco⁷, y alentó a las Partes, a los órganos pertinentes del Protocolo de Montreal, al IPCC y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que siguieran actualizando la información sobre los medios posibles y disponibles de limitar las emisiones de hidrofluorocarbonos y perfluorocarbonos, inclusive su utilización como sustitutos de las sustancias que agotan la capa de ozono;
- c) Asimismo, el OSACT invitó a las Partes a que comunicaran, a más tardar el 1º de marzo de 2002, sus opiniones sobre los aspectos de información señalados en la decisión 17/CP.5, para reunirlos en un documento de la serie MISC.;
- d) El OSACT pidió a la secretaría que preparara un documento, basándose en la información recibida al 1º de marzo de 2002 de conformidad con lo indicado en el apartado b) del párrafo 56 supra, para examinarlo en su 16º período de sesiones;
- e) El OSACT decidió seguir examinando este asunto en su 16º período de sesiones.

⁷ <http://www.unfccc.int/program/wam/index.html>.

XI. INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES (Tema 11 del programa)

57. En su quinta sesión, celebrada el 6 de noviembre, el OSACT examinó el proyecto de informe sobre su 15º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/L.6). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente.

58. También en esa misma sesión, la secretaría recordó que el OSACT, en su 15º período de sesiones, le había pedido que realizara varias actividades, en particular talleres, para los cuales no se habían previsto fondos en el presupuesto por programas para el próximo bienio. Esos talleres sólo podrían organizarse si las Partes proveyeran fondos suficientes. Por tal motivo, el Presidente alentó a la secretaría a que recabara fondos adicionales, según fuera necesario.

XII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

59. Al clausurar el período de sesiones, el Presidente agradeció a los miembros salientes de la Mesa y a los delegados y observadores todos los esfuerzos desplegados durante su Presidencia para alcanzar los objetivos del OSACT. Agradeció también a la secretaría su apoyo profesional y deseó al OSACT y a su nueva Mesa todo género de éxitos en el futuro.

Anexo 1

**REPRESENTANTES DESIGNADOS PARA EL GRUPO DE EXPERTOS
EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

África

Sr. Lambert Gnapelet	República Centroafricana
Sr. William Kojo Agyemang-Bonsu	Ghana
Sr. Anthony Olusegun Adegbulugbe	Nigeria

Asia y el Pacífico

Sr. Miran Aviv Ahmad	Pakistán
Sr. Suk-Hoon Woo	República de Corea
Sr. Vute Wangwacharakul	Tailandia

América Latina y el Caribe

Sr. Rawlestone Moore	Barbados
Sra. Martha Yvette Munguía de Aguilar	El Salvador
Sr. Carlos A. Grezzi	Uruguay

Pequeños Estados insulares en desarrollo

Sr. Kishan Kumarsingh	Trinidad y Tabago
-----------------------	-------------------

Anexo I

Sr. Holger Liptow	Alemania
Sr. Bernard Mazijn	Bélgica
Sra. Jean Cooper	Canadá
Sr. Richard Bradley	Estados Unidos de América
Sr. Jukka Uosukainen	Finlandia
Sra. Renata Cybulska-Witkiewicz	Polonia
Sr. Viacheslav M. Lipinsky	Ucrania

Anexo II

**PROYECTO DE COMETIDO DEL TALLER ENCARGADO
DE ELABORAR UN PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE
EL ARTÍCULO 6 DE LA CONVENCIÓN**

Duración: Cuatro días.

Lugar: Por determinar.

Objetivos

1. Definir y establecer el orden de prioridades de un posible programa de trabajo del OSACT sobre el artículo 6.
2. Determinar el modo en que las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pueden apoyar a las Partes, en particular a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y a las Partes con economías en transición, a ejecutar ese programa en el plano nacional.

Actividades

1. Estudiar las necesidades de que se trata en el documento FCCC/SBSTA/2001/6 y Add.1, seleccionar los elementos que pueden incluirse en un programa de trabajo del OSACT, y establecer el orden de prioridades.
2. Examinar las necesidades en materia de la educación, formación y sensibilización del público y las recomendaciones al respecto descritas en el documento FCCC/SBI/2001/15 y proponer el modo de integrar los aspectos pertinentes en un programa de trabajo del OSACT.
3. Examinar la información que se reciba de las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre sus actividades en relación con el artículo 6 y determinar el modo en que las Partes podrían utilizar la capacidad y los conocimientos existentes para aplicar el artículo 6 en el plano nacional.
4. Seleccionar elementos de buenas prácticas, material de información y mecanismos para el intercambio de información.

Anexo III

**LISTA DE DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL ÓRGANO SUBSIDIARIO
DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
EN SU 15º PERÍODO DE SESIONES**

FCCC/SBSTA/2001/2	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 14º período de sesiones, Bonn, 24 a 27 de julio de 2001
FCCC/SBSTA/2001/3	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2001/4	Desarrollo y transferencia de tecnología: Informe provisional sobre el desarrollo de un sistema de información tecnológica
FCCC/SBSTA/2001/5 y Add.1	Cuestiones metodológicas. Informe sobre la utilización de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales
FCCC/SBSTA/2001/6 y Add.1	Artículo 6 de la Convención: educación, formación y sensibilización del público. Propuestas y opciones acerca de la forma de integrar el artículo 6 en el programa de trabajo del OSACT
FCCC/SBSTA/2001/7	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Quinto informe de síntesis
FCCC/SBSTA/2001/INF.5	"Good practices" in policies and measures. Workshop on "good practices" in policies and measures among Parties included in Annex I to the Convention
FCCC/SBSTA/2001/INF.6	Third Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2001/MISC.4	Methodological issues. Experience in the use of the UNFCCC reporting guidelines on annual inventories by Annex I Parties and alternative formats for sectoral background data tables 5A-D on land-use change and forestry of the common reporting format. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2001/MISC.5	Methodological issues. Experience with using the good practice guidance in preparing the 2001 inventories by Annex I Parties. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2001/MISC.6 y Add. 1 y 2	Methods and tools to evaluate impacts and adaptation. Submissions from Parties

- FCCC/SBSTA/2001/MISC.7 Cooperation with relevant international organizations. Views on IPCC's technical paper. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2001/MISC.8 Cooperation with relevant international organizations. Views on cooperation between the three Conventions (UNFCCC/CBD/UNCCD). Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2001/MISC.9 Cooperation with relevant international organizations. Global Climate Observing System: Progress report on developments in the global observing system and activities relating to decision 5/CP.5. Submissions from Parties
- FCCC/TP/2001/2 Development and transfer of technologies. Technology transfer clearing house and international information network technical paper. Proposal for activities
- FCCC/SBI/2001/12 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Informe sobre los exámenes técnicos de los inventarios en cumplimiento de la decisión 6/CP.5
- FCCC/SBI/2001/15 Comunicaciones nacionales de las partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Informe del Grupo Consultivo de Expertos a los órganos subsidiarios
- FCCC/SBI/2001/MISC.3 National communications from Parties included in Annex I to the Convention. Third national communications: review and the roster of experts. Views from a Party
